

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

ESTUDIOS PREVIOS LEY 715- DECRETO 4791) PROCESO No CRE-0011-2024

Sincelejo, 4 de junio de 2024

En concordancia con la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$3.576.766,66 (Iva incluido si aplica)
CODIGO UNSPSC	84131500- 84131513
NUMERO DE CDP	0013
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Altos del Rosario (sede mega colegio)
PLAZO	El plazo de ejecución será de ocho (8) días
FORMA DE PAGO	El pago se hará en su totalidad, una vez se reciban el servicio, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	4 de junio de 2024
FUNCIONARIO RESPONSABLE	NOHORA RAQUEL NAVARRO SEVERICHE
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicio

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO

La Institución Educativa Altos del Rosario del Municipio de Sincelejo es una institución de carácter oficial cuya función es prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria.

Es de obligatorio cumplimiento el deber de asegurar los Recursos que le han sido entregados para el cumplimiento de sus funciones, por ello requiere la adquisición de pólizas para protección los mismo. El periodo que debe permanecer amparados los dineros que manejan el Rector, el auxiliar administrativo con funciones de pagador es por vigencias de un año.

2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Teniendo presente lo anteriormente expuesto, la institución una vez determinar que existe una necesidad primordial de adquirir la Póliza Global de Manejo Sector Oficial Para Fondos de Servicios Educativos Y Bienes Para los Funcionarios de la vigencia 2024.



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

	Es de anotar que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, por lo que la misma debe ofrecerse con calidad.
,	ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL
CONTRATO A CELEBRAR	
2.2.1. OBJETO CONTRACTUAL	
	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO DE SECTOR OFICIAL PARA
	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS (RECTOR,
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR) DE LA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO DE LA VIGENCIA 2024.
	VALOR ASEGURADO \$20.500.000,00

2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL PROMEDIO
	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO DE SECTOR OFICIAL PARA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS (RECTOR, AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO DE LA VIGENCIA 2024		
1	VALOR ASEGURADO \$20.500.000,00	1	\$3.576.766,66

2.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO

En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de Prestación de Servicio , donde básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.

2.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
Selección	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
Ejecución	Que el contratista no cumpla de	Bajo	Alto	Contratista



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

	manera adecuada con el objeto del contrato		
obligacio continuo	Atendiendo a la circunstancia expuesta antes, la forma de mitigar la falta u omisión de las obligaciones contraídas por el contratista, por parte de la entidad, será hacer un seguimiento continuo de las tareas contractuales asignadas, a través de los informes de actividades que debe presentar el contratista ante el supervisor del contrato		
3. MODAI	LIDAD DE SELECCIÓN	Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos	
3.1	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El presupuesto oficial se estima hasta en la suma TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.576.766,66)M/Cte incluido IVA, el pago se hará en su totalidad, una vez se reciba el servicio, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción.	
3.2	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N. 0013 del 4 de junio de 2024, rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.007.03 GASTOS POLIZA DE MANEJO	
		La Institución Educativa Altos del Rosario, con el presente proceso de selección, pretende seleccionar una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para el que preste el servicio de expedición de póliza. Para esto, la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes preestablecidos en el manual de contratación institucional; siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV.	
		De igual forma, la institución estima cancelar la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.576.766,66)M/Cte incluido iva, el pago se hará en su totalidad, una vez se reciba el servicio, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción.	
3.3	ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.	



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

		A continuación, se describen las cotizaciones solicitadas a empresas y comerciantes legalmente constituidos por la rectora de la institución, con la finalidad de tener conocimiento para analizar y poder concertar el presupuesto arriba descrito. Cotizaciones presentadas por:
		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. Valor de la cotización: \$3.433.150,00 pesos (Iva incluido si aplica).
		PREVISORA SEGUROS Valor de la cotización: \$3.595.400,00 pesos (Iva incluido si aplica).
		LA EQUIDAD SEGUROS Valor de la cotización: \$3.701.750,00 pesos (Iva incluido si aplica).
3.4	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Institución Educativa Altos del Rosario (Sede mega colegio)
3.5	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de ocho (8) días
3.6	SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
3.7	OBLIGACIONES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa Altos del Rosario, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el servicio objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Garantizar el Servicio objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

- 5. cumplir en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.
- 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:

- 1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.
- 2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.
- 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.
- 4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.

Firma

NOHORA RAQUEL NAVARRO SEVERICHE

Notiona ENavano

RECTORA